

**2631** *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-1.465/94, seguido contra D. José Medina Rodríguez.*

Por hallarse en paradero desconocido D. José Medina Rodríguez, adjudicatario de la vivienda de promoción pública sita en el Tablero de Maspalomas, Grupo 111 Viviendas, bloque D-3, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, contra quien se sigue expediente de desahucio D-1.465/94, por infracción del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Tablero de Maspalomas, Grupo 111 Viviendas, bloque D-3, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, infringiendo el artº. 138.6º y 7º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio.

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de noviembre de 1994.- El Director General de Vivienda, José María Senante Mascareño.

**2632** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Vivienda, sobre notificación de Pliego de Cargos dictado en el expediente administrativo de desahucio D-1.468/94, seguido contra D. Antonio Valido Santana.*

Por hallarse en paradero desconocido D. Antonio Valido Santana, adjudicatario de la vivienda de promoción pública sita en el Grupo de 100 Viviendas El Goro, bloque 1, puerta 5, en el término municipal de Telde, contra quien se sigue expediente de desahucio D-1.468/94, por infracción del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se le notifica por medio de la presente Resolución, de conformidad con el artº. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el siguiente Pliego de Cargos:

No destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Grupo de 100 Viviendas El Goro, bloque 1, puerta 5, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio.

Contra el referido Pliego de Cargos podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 1994.- El Director General de Vivienda, José María Senante Mascareño.

**2633** *ANUNCIO de 11 de noviembre de 1994, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la fecha de la visita de confrontación, relativa a alumbramiento de aguas subterráneas.- Expte. nº 6.097-T.M.*

El Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife hace saber que el próximo día 13 de diciembre, a las 10,00 horas, se procederá por el personal del Servicio de Minas de la Consejería de Industria y Comercio, en unión del de este Servicio, a la visita de confrontación en relación con la solicitud, formulada por la "Sociedad Hidráulico de La Dehesa de la Encarnación", de autorización para continuar labores de alumbramiento de aguas subterráneas en terrenos de monte de propios del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, a partir de las labores autorizadas en el expediente nº 4.425.

Lugar de reunión: en la Ermita de Nuestra Señora de Las Nieves, a las 8,00 horas de dicho día.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado por la Disposición Transitoria 8ª de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el artículo 4º del Reglamento para ejecución de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, para la asistencia de los interesados o sus representantes, quienes podrán formular las observaciones que estimen oportunas en torno al hecho en sí del reconocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1994.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

**2634** *ANUNCIO de 14 de noviembre de 1994, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la fecha de la visita de confrontación, relativa a alum-*